

CONSULTA N°2

La Planilla de BPS que nos envían como respuesta a la pregunta ("cuál es el porcentaje, sobre el Monto Imponible, para calcular las Leyes Sociales") se refiere a tasas y aportes unificados, seguimos consultando a Uds. ¿Cuál es el %(porcentaje) que tiene MIEM sobre Monto Imponible, para cálculo de Leyes Sociales? (como Ente Público, debe tener un porcentaje adjudicado, acaso es el 71,4%?)

RESPUESTA

El porcentaje es el 71.4% porque como ente público estamos exonerados del 4% de la Caja de Profesionales.